



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 018 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820230128800	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Luis Javier Mendoza Ortega	02/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901820230128800	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Luis Javier Mendoza Ortega	02/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901820210099300	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Carlos Enrique Blanco Alcazar, Giomar Mariano Almeida Galindo	02/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820230017800	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Benito Antonio Madrid Escobar	02/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820220016000	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Esther Judith Espinosa Barrios	02/03/2024	Auto Requiere
08001418901820220081900	Ejecutivo Singular	Evaristo Donado Arevalo	Jorge Emilio Arevalo Contreras, Benjamin Carreño Ariza	02/03/2024	Auto Ordena

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ANDRES BELTRAN ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

5758c191-d70e-490c-8756-50aee00a6efe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 018 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820230035400	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Jhonny Enrique Jimenez Garrido	02/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ANDRES BELTRAN ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

5758c191-d70e-490c-8756-50aee00a6efe